



Ciudad de México, a 2 de julio de 2026

Oficio Circular No. DGPYP - 35 - 2026

Asunto: PIPP 2027-Inicio de actividades

**TITULARES DE LAS SECRETARÍAS ESTATALES DE SALUD
P R E S E N T E**

Me refiero a las Etapas del Proceso de Integración Programación y Presupuestación para 2027, con el objeto de establecer los aspectos generales que los entes públicos deberán observar.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74, fracción IV, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con los artículos 2, 3, 6, 7, 13, 24, 25, 27, 28, 29, 34 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 1, 3, 7, 9, 10, 21 al 28, 44, 48 A 49, 56 y 58 de su Reglamento, y lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito comunicar las actividades a realizar, así como el calendario general para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2027 (PPEF 2027).

Ámbito de aplicación

El **Proceso de Integración Programática Presupuestal para 2027 (PIPP - 2027)**, contempla las actividades que deberán realizar los Servicios Estatales de Salud correspondientes al Fondo de aportaciones para los Servicios de Salud del **Ramo 33** de las 32 entidades federativas, las cuales se llevarán a cabo a través del Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPPSS), mismo que estará habilitado a partir del 6 de julio de 2026.

Planeación

- **Concertación de la Estructura Programática Homologada:** La finalidad de la Etapa de Planeación es asegurar que los recursos se asignen estratégicamente para alcanzar la Visión de país establecida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los objetivos del Programa Sectorial de Salud (PROSEA). En este sentido, la Planeación se orienta a resultados y responde a la pregunta: ¿Qué se busca lograr? Para ello, la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP), a través de la Dirección de Integración Programática Presupuestal, ha establecido una Estructura Programática Homologada (EPH), vinculada con los objetivos del PND. Durante esta etapa, las 32 entidades federativas podrán proponer, en caso de considerarlo necesario, ajustes a la **Estructura Programática Homologada (EPH)**, considerando que ésta es de aplicación común para todas las entidades federativas. Misma que se llevará a cabo del 6 al 17 de julio del presente año.





Ciudad de México, a 2 de julio de 2026

Oficio Circular No. DGPYP - 35 - 2026

Programación

- **Distribución de recursos:** Cada entidad federativa definirá su estructura programática mediante las Actividades Institucionales Estatales (AIE), las cuales deberán alinearse a la Estructura Programática Homologada (EPH) 2027, dando como resultado la Estructura Programática de la Entidad Federativa (EPEF). Este proceso permitirá orientar la asignación del gasto público bajo criterios de eficiencia, austeridad y racionalidad, evitando duplicidades y favoreciendo la optimización de los recursos públicos. Se llevará a cabo, del 20 al 31 de julio del presente año.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Las entidades federativas deberán consensar la **programación** de las **metas** de la MIR del programa presupuestario I002 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) para 2027. Se realizará del 3 al 28 de agosto de 2026.

Presupuestación

- **Estrategia Programática.-** Con base en la información integrada en la **EPEF**, las áreas responsables de la elaboración del **PPEF 2027** deberán definir los alcances y resultados esperados, sustentados en metas específicas y metas de los indicadores de la **MIR del FASSA 2027**. Ambas deberán priorizar acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades, salud colectiva y participación comunitaria. Lo anterior permitirá integrar la **Estrategia Programática del FASSA 2027** correspondiente a cada entidad federativa. Se realizará del 17 al 21 de agosto de 2026.
- **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2027.-** Con la finalidad de fortalecer la orientación y planeación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2027, el desglose y calendarización de los recursos se realizarán una vez que la **SHCP** entregue el **PPEF** a la Cámara de Diputados. Lo anterior permitirá atender los principios de austeridad, así como promover el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos.
- Para tal efecto, a través del **SWIPPSS** se comunicarán los techos presupuestales asignados a cada entidad federativa para el ejercicio 2027, conforme a lo establecido en el PPEF remitido a la Cámara de Diputados. Dicho desglose corresponderá exclusivamente a los recursos destinados a **gasto de operación e inversión**. El sistema estará abierto del 9 al 30 de septiembre de 2027.



2026
año de
Margarita
Maza



Ciudad de México, a 2 de julio de 2026

Oficio Circular No. DGPYP - 35 - 2026

Anexo Cronograma

Proceso de Integración Programática Presupuestal 2027			Calendario 2027												FASSA RAMO 33
Actividades	Responsables	Fechas Probables	Julio				Agosto				Septiembre				Producto Final
			1ra	2da	3ra	4ta	1ra	2da	3ra	4ta	1ra	2da	3ra	4ta	
PLANEACION															
Concertación de la Estructura Programática Homologada (EPH)	SESA	Del 06 al 10 de julio													EPH 2027
Revisión, actualización y aprobación EPH	DGPYP	Del 13 al 15 de julio													
Emisión de la EPH 2027 definitiva en el SWIPPSS	DGPYP	17 de julio													
PROGRAMACION															
Actualización de Actividad Institucional Estatal (AIE)	SESA	Del 20 al 24 de julio													32 EPEF
Concentración de Estructura Programática de la Entidad Federativa (EPEF)		Del 27 al 31 de julio													
Revisión y validación de la EPEF	DGPYP	Del 27 al 31 de julio													
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)															
Concertación de la programación de metas de la MIR 2027	Responsables Federales de Indicadores	Del 3 al 7 de agosto													Programación de metas de la MIR 2027
	SESA	Del 10 al 21 de agosto													
Registro en PASH de la programación de metas de la MIR 2027	DGPYP	Del 24 al 28 de agosto													
PRESUPUESTACION															
Acciones a realizar durante el ejercicio fiscal 2027 para dar cumplimiento a sus objetivos y consolidación de metas	SESA	Del 17 al 21 de agosto													Estrategia Programática 2027
Desglose y calendario de los recursos distribuidos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación	SESA	Del 9 al 30 de septiembre													Desglose del PPEF 2027
Vinculación de la asignación de recursos presupuestales a resultados	SESA														Presupuesto por Resultados 2027



2026
año de
Margarita Maza

[Handwritten signature]



Salud
Secretaría de Salud

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto



Ciudad de México, a 2 de julio de 2026

Oficio Circular No. DGPYP - 35 - 2026

Es importante destacar que tanto el procedimiento para su ejercicio como el monto del techo estarán sujetos a modificaciones, conforme a lo establecido por la SHCP y las disposiciones que determine la H. Cámara de Diputados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42, fracción V, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General

Mtro. Arturo Cruzalta Martínez

Elaboró

L.C. Anabel Pérez Ramírez
Soporte Administrativo

Revisó

Lic. Margarita G. Gutiérrez Cuartero
Subdirectora de Integración Programática
Presupuestal

Validó

Lic. Felipe G. Morales López
Director de Integración Programática
Presupuestal

C. c. p. **Mtra. Miriam Machicao Ceballos**.-Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. - SAC.

Sección/Serie: 3C 7



2026
año de
Margarita
Maza